

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 2413-407/16, por el cual tramita la designación de José Luis DI DOMENICO en el cargo de Director Provincial de Mantenimiento de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 360/16, se modificó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

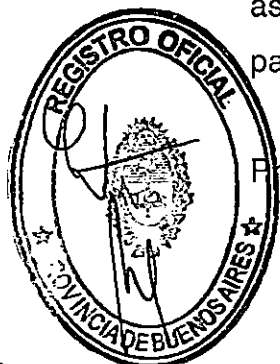
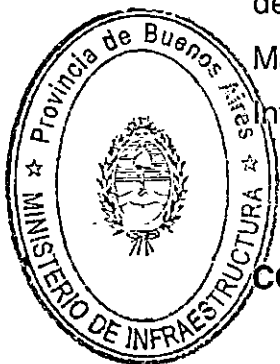
Que corresponde limitar la designación de José Luis DI DOMENICO, en el cargo de Director Técnico de la ex Dirección Provincial de saneamiento y Obras Hidráulicas, que fuera instrumentada por Decreto N° 743/12;

Que se propicia la designación de José Luis DI DOMENICO, en el cargo de Director Provincial de Mantenimiento, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación, a partir del 15 de abril de 2016;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

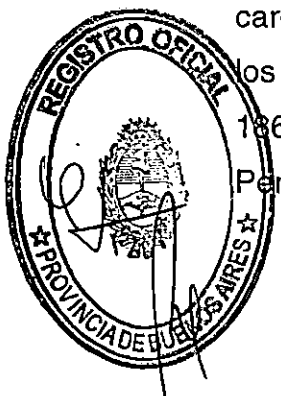
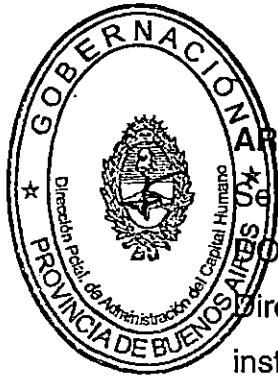
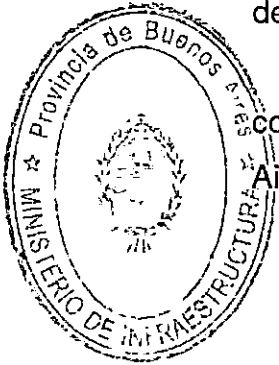
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

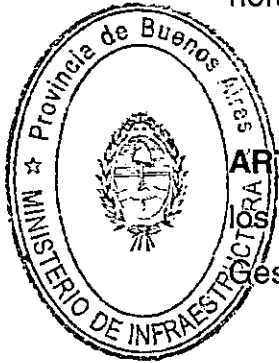
ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 15 de abril de 2016, la designación de José Luis DI DOMENICO (DNI N° 11.606.336, Clase 1955) al cargo de Director Técnico de la ex Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 743/12.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica, a partir del 15 de abril de 2016, a José Luis DI DOMENICO (DNI N° 11.606.336, Clase 1955), en el cargo de Director Provincial de Mantenimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1369/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de Planta Permanente con estabilidad, del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24,

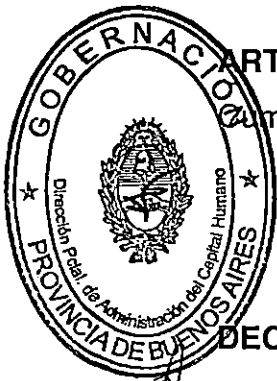


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Oficial Principal 1º, Personal de Apoyo, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

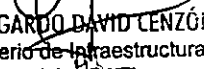


ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

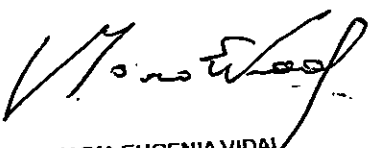


ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 630


Lic. EDGARDO DAVID LENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires


MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

